

CONVENCIÓN SOBRE EL COMERCIO INTERNACIONAL DE ESPECIES
AMENAZADAS DE FAUNA Y FLORA SILVESTRES

Decimotercera reunión de la Conferencia de las Partes
Bangkok (Tailandia), 2-14 de octubre de 2004

Undécima sesión: 11 de octubre de 2004: 11h05-12h10

Presidenta: H. Dublin

Secretaría: W. Wijnstekers
T. De Meulenaer
D. Morgan
M. Schmidt

PNUMA: N. Rotich

Relatores: J. Gray
M. Jenkins

Cuestiones estratégicas y administrativas

15. Informe de la reunión de diálogo sobre el elefante africano

El Presidente de la reunión de diálogo de los Estados del área de distribución del elefante africano (Mali) celebrada del 28 al 30 de septiembre de 2004 en Bangkok (Tailandia), presentó el informe de la reunión, que figuraba en el documento CoP13 Doc. 15. Dio las gracias al Gobierno de Tailandia por haber acogido la reunión y a quienes habían proporcionado apoyo logístico y financiero. Dijo que la reunión había sido constructiva y fructífera. El Comité tomó nota del informe de la reunión.

Interpretación y aplicación de la Convención

Cuestiones sobre el comercio y la conservación de especies

29. Elefantes

29.2. Supervisión del comercio ilegal de marfil y de otros especímenes de elefante

El observador de TRAFFIC presentó el documento CoP13 Doc. 29.2 y su Anexo, en el que figuraba el informe del Sistema de información sobre el comercio de elefantes (ETIS). En respuesta a la conclusión del informe de que de los seis países más fuertemente implicados en el comercio ilícito de marfil únicamente China había mostrado recientemente una mejora en las actividades de observancia, la delegación de Ghana pidió que se organizaran cursillos de fomento de la capacidad para los Estados del área de distribución del elefante. Las delegaciones de China y Etiopía lamentaron que la reciente evolución positiva en su control del comercio ilícito de marfil no se hubiera destacado en el informe. El observador de TRAFFIC reconoció esas mejoras y dijo que se reflejarían en informes posteriores. La delegación de China también pidió que, en el futuro, los informes del ETIS se presentasen al menos con tres meses de antelación a la Conferencia de las Partes, que en su preparación se consultara más estrechamente con los países interesados y que los análisis abarcaran un período de tiempo más largo, por ejemplo entre dos reuniones consecutivas de la Conferencia de las Partes. El observador de TRAFFIC señaló que el informe se había presentado con arreglo al calendario establecido en la Resolución Conf. 10.10 (Rev. Cop12) e hizo hincapié en que la gran mayoría de la información que figuraba en el ETIS procedía de

fuentes gubernamentales. La delegación de Malí expresó su opinión de que, en el texto inglés de los informes, hubiera sido preferible utilizar la palabra "confiscation" en vez de "seizure" y pidió que, si eso no fuera posible, se utilizaran ambos términos.

29.3. Supervisión de la caza ilegal de elefantes en los Estados del área de distribución

El Director del programa MIKE (Supervisión de la matanza ilegal de elefantes) presentó el documento CoP13 Doc. 29.3 y sus Anexos, y señaló a la atención los progresos alcanzados desde la CdP12. En respuesta a una pregunta de la delegación de Ghana, relacionada con la aplicación de MIKE en África occidental, observó que por el momento se disponía de pocos datos de esa región; en particular, en la actualidad no había sitios operacionales en Côte d'Ivoire o Liberia. En la delegación de Côte d'Ivoire insistió en la importancia de MIKE y ETIS y la delegación de Kenya, apoyada por la delegación de Malí, se pronunció en favor de la armonización de MIKE y ETIS. El observador de TAFFIC destacó que en el informe de MIKE no había ningún elemento que contradijera las conclusiones del informe de ETIS.

Se levantó la sesión a las 12h10.